



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**Las normas tributarias y la evasión fiscal en las medianas y pequeñas Empresas  
Comerciales de la Provincia de Barranca**

**Tesis**

**Para optar Título Profesional de Contador Público**

**Autora**

**Espinoza Villafranca, Romelia Maribel**

**Asesor**

**M(O). Cpcc. Cano Curioso, Raúl Manuel**

**Huacho – Perú**

**2023**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Ciencias Contables y Financieras  
Facultad: Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional: Ciencias Contables y Financieras

### INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Espinoza Villafranca, Romelia Maribel	76594861	28/06/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Cano Curioso, Raúl Manuel	15585905	0000-0003-2658-4684
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Romero Herbozo, Jorge Horacio	15609900	0000-0001-7867-0889
Huachua Huaranca, Fredy Javier	15609670	0000-0002-2777-3287
Echegaray Romero, Hector Orlando	15607816	0000-0002-9198-9058

# LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LA EVASIÓN FISCAL EN LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.undac.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Sede Ecuador</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>www.repositorio.upp.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Tecnologica del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>dspace.ups.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.udh.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

**TESIS**

**LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LA EVASIÓN FISCAL EN LAS  
MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA  
PROVINCIA DE BARRANCA**

**JURADO EVALUADOR**

**Dr. CPCC. JORGE HORACIO ROMERO HERBOZO**

**PRESIDENTE**

**Dr. CPCC. FREDY JAVIER HUACHUA HUARANCA**

**SECRETARIO**

**Mg. CPCC. HECTOR ORLANDO ECHEGARAY ROMERO**

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

Con el amor más ferviente a nuestro ser supremo  
que es Dios, por su luz y su guía para  
seguir el camino correcto

Romelia

## **AGRADECIMIENTO**

A mis amados padres que son los seres que siempre confiaron en mí y me acompañaron en todo momento, brindándome su apoyo desmedido, a ellos  
va mi eterno agradecimiento

Romelia

## INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN.....	x
ABSTRAC.....	xi
INTRODUCCION.....	xii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 FORMULACION DE LOS PROBLEMAS .....	8
1.2.1 PROBLEMA GENERAL .....	8
1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS .....	8
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION .....	9
1.3.1 OBJETIVO GENERAL .....	9
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	9
1.4 Justificación de la Investigación .....	9
1.5 Delimitación del estudio .....	10
1.6 Viabilidad del estudio .....	11
CAPITULO II.....	12
MARCO TEÓRICO .....	12
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....	12
2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES.....	12



2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES .....	14
2.2 BASES TEORICAS .....	20
2.3 BASES FILOSOFICAS.....	23
2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	25
2.5 FORMULACION DE LAS HIPOTESIS .....	29
2.5.1 HIPOTESIS GENERAL .....	29
2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS .....	29
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	30
CAPITULO III .....	34
METODOLOGÍA.....	34
3.1 DISEÑO METODOLOGICO.....	34
3.2 POBLACION Y MUESTRA.....	38
3.2.1 POBLACION.....	38
3.2.2. MUESTRA.....	38
3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.....	40
3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION .....	41
CAPITULO IV .....	43
RESULTADOS .....	43
4.1 ANALISIS DE RESULTADOS .....	43
Fuentes Bibliográficas .....	76
7.1 Bibliografía .....	76

## RESUMEN

**Objetivo:** Se ha demostrado que Las Normas Tributarias influyen en forma significativa en la Evasión Fiscal Comerciales de la Provincia de Barranca. **Métodos:** La población estuvo constituida por 460 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en las principales Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca y la muestra por 210 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados determinada de acuerdo al muestreo aleatorio simple, se utilizó el instrumento de medición de actitudes de la escala de Likert mediante un cuestionario, habiéndose considerado como dimensiones: Conjunto de disposiciones, procedimientos, infracciones, sanciones, incumplimiento de disposiciones, incumplimiento de procedimientos, ahorros ilícitos. **Resultados:** Los resultados muestran que el mayor porcentaje 78% entre siempre y muchas veces de los Gerentes, funcionarios y empleados encuestados consideran que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca. **Conclusión:** La contrastación de las hipótesis mediante la Chi Cuadrado muestra que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos entonces se demuestra que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

**Palabras claves:** Normas Tributarias, Evasión Fiscal, Infracciones Tributarias, Empresas Comerciales.

## ABSTRAC

**Objective:** It has been shown that Tax Regulations have a significant influence on Commercial Tax Evasion in the Province of Barranca. **Methods:** The population consisted of 460 people between Managers, officials and employees who work in the main Commercial Companies of the Province of Barranca and the sample of 210 people between Managers, officials and employees determined according to simple random sampling, the Instrument for measuring attitudes of the Likert scale through a questionnaire, having considered as dimensions: Set of provisions, procedures, infractions, sanctions, non-compliance with provisions, non-compliance with procedures, illicit savings. **Results:** The results show that the highest percentage 78% between always and many times of the Managers, officials and employees surveyed consider that the Tax Regulations influence Tax Evasion in the Commercial Companies of the Province of Barranca. **Conclusion:** The contrast of the hypotheses through the Chi Square shows that since the practical values are greater than the theoretical values, then it is shown that the Tax Regulations influence Tax Evasion in the Commercial Companies of the Province of Barranca.

**Keywords:** Tax Regulations, Tax Evasion, Tax Violations, Commercial Companies.

## **INTRODUCCION**

Las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca desarrollan actividades que en la actualidad se caracterizan por ser sumamente dinámicas, complejas, cambiantes y competitivas, debido a que no solamente necesitan de manera permanente elevados niveles no solamente de liquidez para hacer frente a la reposición de sus productos, sino también de inventarios para responder la demanda de sus clientes, la competitividad existen en un desafío constante debido a que deben mantener e incrementar sus capacidades operativas de manera que eso les permite contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en sus planes empresariales correspondiente a un período determinado.

Asimismo, resulta importante que sus Gerencias prioricen la necesidad de realizar una eficiente gestión de su proceso de abastecimiento en sus etapas de adquisición, almacenamiento y venta de sus inventarios estableciendo estrategias para vigilar una disminución sustancial de sus valores, así como analizar de manera detenida la incidencia de los costos de su mantenimiento, ya que de ello resulta fundamental generar la rentabilidad correspondiente.

Por otro lado, es también una preocupación de sus Gerencias efectuar la planificación, organización, ejecución y control de sus actividades en general especialmente en las comerciales, por lo que en forma permanente deben tomar decisiones oportunas y correctas que necesariamente deben estar encaminadas a solucionar sus problemas de competitividad, incrementar la rentabilidad y sobre todo conservar la calidad de los productos que venden para satisfacer la demanda constante de sus clientes.

Además deben ser también conscientes sus Gerencias de que al desarrollar sus actividades económicas en grandes volúmenes de operaciones, las mismas generan una serie de obligaciones entre ellas las legales, laborales, contractuales, económicas, financieras y sobre todo tributarias, en éstas últimas se encuentran aquellas que tienen periodicidad mensual

como es el caso del Impuesto General a las Ventas y las de periodicidad anual como es el impuesto a la renta de tercera categoría, para efectos de determinarlas y cumplir con pagarlas de manera voluntaria necesariamente deben conocer de manera amplia y en detallada las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el código tributario y las normas tributarias para evitar incurrir en infracciones tributarias relacionadas a la Evasión Fiscal como son por ejemplo: el ocultamiento de sus ingresos, el aumento excesivo de sus costos computables y considerar gastos que por su naturaleza no son deducibles, dichas infracciones pueden ser identificadas y sancionadas por la Administración tributaria que más adelante pueden traer consigo contingencias tributarias que incluso pueden afectar la continuidad del desarrollo de sus actividades.

El contenido de la presente tesis está enmarco en la observancia de la estructura que establece el Reglamento General de Grados académicos y Títulos profesionales de la Universidad que se encuentra vigente.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

La disponibilidad de contar con flujos de efectivo hace posible que las personas decidan efectuar determinadas inversiones, para el efecto es necesario que tenga determinados conocimientos sobre los negocios a los que se van a dedicar, por lo tanto tienen las posibilidades de hacerlo como personas naturales con negocios o personas jurídicas mediante la organización y constitución de micros, pequeñas y medianas empresas, una vez tomada la decisión el paso siguiente es definir el tipo de actividad económica a la que se van a dedicar en los diversos sectores existentes en la economía nacional, para el efecto es indispensable que tengan en cuenta las formalidades que estipulan las normas legales, administrativas, tributarias y laborales para estar debidamente autorizadas para iniciar el desarrollo de sus actividades económicas, en los ámbitos geográficos en los que han decidido hacerlo.

Considerando lo enunciado respecto a la decisión de invertir, entonces cuando las personas naturales con negocios o personas jurídicas inician el desarrollo de sus actividades en los distintos sectores de la economía puedan hacerlo para dedicarse a la producción y comercialización de bienes y/o la prestación de servicios, a la vez deben ser conscientes que de hecho se convierten en contribuyentes, por lo tanto conocer en detalle que dichas actividades generan obligaciones legales, contractuales, laborales, financieras y tributarias, por lo tanto cumplirlas de manera voluntaria debe ser siempre una prioridad, especialmente cuando se trata de las principales obligaciones tributarias como lo son el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta de tercera

categoría, el incumplimiento de las mismas puede ocasionar dificultades en el desarrollo de sus actividades y contingencias tributarias como el pago de intereses y multas, además de otras sanciones que pueden tener de manera segura un apercibimiento o una posible fiscalización futura por parte de la administración tributaria.

Una vez organizadas y constituidas las medianas y pequeñas Empresas Comerciales para desarrollar sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca al iniciar sus operaciones sus Gerencias deben tener en cuenta que la comercialización de bienes a la que se van a dedicar constituye en la actualidad una actividad sumamente dinámica, compleja, dinámica y competitiva, por lo tanto deben disponer de elevados niveles de inventarios y de liquidez, así como utilizar estrategias que permitan darle la continuidad y sostenibilidad de sus operaciones, cuidando siempre la calidad de los productos que ofertan y que al ser vendidos puedan satisfacer las necesidades de sus clientes y consumidores.

Las Gerencias de este tipo de empresas deben asimismo conocer que en la medida que van desarrollando sus actividades y operaciones, las mismas van generando una serie de obligaciones legales, contractuales, laborales, financieras y tributarias por lo que deben tomar las providencias del caso para evitar que se produzcan contingencias de todo tipo que de una u otra manera generan inestabilidad por las consecuencias que implican el posible incumplimiento de las mismas.

Es indudable que cada una de sus obligaciones que asumen las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca tiene sus implicancias correspondientes por lo que sus Gerencias deben preocuparse en cumplirlas a fin de evitar contratiempos que pueden ocasionar desequilibrios posteriores en el desarrollo de sus actividades, en ese

sentido debe tener en cuenta sobre todo aquellas obligaciones tributarias que resulten del proceso de la venta y comercialización de sus productos, así como de los resultados que deben obtenerse en un determinado período de tiempo, por lo tanto deben asumir sus obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el Impuesto General a las Ventas y las de periodicidad anual como es el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, ambas obligaciones tributarias que generalmente son las principales tiene diversas características.

Para efectos de conocer en detalle no solamente las características de cada una de sus obligaciones tributarias, sino el nacimiento, determinación y cumplimiento de pago de estas obligaciones tributarias necesariamente deben enterarse de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establece las normas tributarias, especialmente aquellas que contienen tanto el Código Tributario, como las leyes específicas del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y de sus respectivos reglamentos, por lo tanto para las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Comerciales de la Provincia de Barranca resulta indispensable tomar conocimiento amplio para efectos de cumplir de manera voluntaria con dichas obligaciones Tributarias.

Es necesario también manifestar que siempre existirá ese interés de las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas de cumplir con cada una de sus obligaciones tributarias, sin embargo puede presentarse e casos en los que por diferentes motivos no se puedan cumplir con determinar de manera correcta sus montos, así como no pagar sus montos en los plazos establecidos, o utilizar determinados artificios para disminuir los montos de las mismas, prestarse a esas situaciones significaría incurrir en lo que se denomina la Evasión Tributaria, la que puede traer contingencias tributarias muy serias que pueden hacer peligrar la continuidad del desarrollo de sus



actividades al ser detectadas por la Administración Tributaria mediante determinados procesos de fiscalización.

En las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales existe cierta despreocupación de parte de sus Gerencias respecto a la necesidad e importancia de que se priorice el conocimiento amplio y detallado de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias, de manera específica la ley del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, así como sus respectivos reglamentos, es por eso que se va a efectuar la presente investigación, ya que el contenido de las mismas contienen toda la información relacionada al nacimiento, determinación, sistemas de pagos, plazos para efectos de que se tengan en cuenta para el cumplimiento del pago de los montos que corresponden a sus obligaciones tributarias.

Teniendo en cuenta las características más relevantes de las actividades económicas a las que se dedican las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca es necesario y conveniente que sus Gerencias se preocupen por desarrollar de manera eficiente sus operaciones dándole la importancia que se merece a el mantenimiento e incremento de sus capacidades administrativas y operativas para garantizar la sostenibilidad de las mismas en el tiempo, así como darle la prioridad correspondiente a la calidad de los productos que ofertan y vende a fin de satisfacer las necesidades de sus clientes y consumidores.

Teniendo en cuenta las características más relevantes de las actividades económicas a las que se dedican las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca es necesario y conveniente que sus Gerencias se preocupen por desarrollar de manera

eficiente sus operaciones dándole la importancia que se merece a el mantenimiento e incremento de sus capacidades administrativas y operativas para garantizar la sostenibilidad de las mismas en el tiempo, así como darle la prioridad correspondiente a la calidad de los productos que ofertan y vende a fin de satisfacer las necesidades de sus clientes y consumidores.

Por otro lado también resulta imprescindible para las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca que conozcan en detalle las características de las obligaciones tributarias que generan el desarrollo de sus actividades y operaciones consideran que son muy dinámicas, complejas, cambiantes y competitivas, deben empezar a considerar que siempre existirá la posibilidad de un elevado volumen de sus compras y ventas de mercaderías lo que está afecto a una obligación tributaria de periodicidad mensual como es el Impuesto General a las Ventas, la determinación de la misma tiene un procedimiento definido, su determinación y pago debe efectuarse al mes siguiente, asimismo existe otra obligación tributaria principal de periodicidad anual, como es el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que afecta los resultados obtenidos en un determinado período, su proceso de liquidación es mucho más largo que la obligación anterior, ya que tiene que efectuarse pagos a cuenta de acuerdo a los procedimientos establecidos hasta la conclusión de un determinado período, luego del cual se determina el monto del mismo al que debe restarse los pagos a cuenta efectuados lo que puede resultar al final un monto determinado a pagar en el momento de su liquidación o la existencia del crédito fiscal, por lo tanto el conocer en forma detallada dichas características va a permitir a las Gerencias tener la seguridad y garantía de que se han observado y aplicado de manera uniforme los procedimientos respecto al nacimiento, la determinación de sus montos, sistemas de pagos, pagos de los montos de dichas obligaciones lo que evita en

incurrir en acciones que de una u otra manera signifiquen una disminución de sus montos, o el incumplimiento en los pagos, de producirse lo último se traduciría en la evasión fiscal que pueden traer serias consecuencias y contingencias tributarias en el futuro.

También es necesario también considerar dadas las actuales circunstancias que las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca tengan muy en cuenta la existencia de factores externos inesperados como es la Pandemia actual de la COVID 19 que ha afectado grandemente la continuidad del desarrollo de sus actividades y operaciones por lo tanto deben organizar e implementar lo que hoy se denomina la Gestión del Riesgo Empresarial, la misma se refiere a un proceso sistemático que comprende un conjunto de actividades que abarca desde la planificación, organización, ejecución y control de sus actividades económicas en todas sus manifestaciones, así como la toma de decisiones que significa determinar y utilizar nuevas estrategias que permitan hacer frente a los posibles impactos de esos factores externos, con la finalidad de disminuir los riesgos de no cumplir con el logro de sus objetivos y metas previstos en situaciones de certidumbre.

La Gestión del Riesgo Empresarial implica una administración holística, global de los riesgos en todos los niveles de las organizaciones integradas por personas naturales o jurídicas como es el caso de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca con el fin facilitar el logro del direccionamiento estratégico y la toma de decisiones, teniendo en cuenta la interacción con su entorno, la relación con sus grupos de interés, la interrelación entre los procesos, como la implementación de mecanismos y procedimientos que garanticen la continuidad del desarrollo de sus actividades comerciales y la protección de sus recursos para evitar situaciones de desequilibrio especialmente cuando se trata de cumplir con las obligaciones ya

generadas, especialmente en el ámbito legal, laboral, contractual, financiero y tributario.

La presente investigación contribuirá a generar una nueva actitud y comportamiento de las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que posibilite se solucione la problemática existen respecto a la necesidad de conocer de manera amplia y detallada el contenido de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias a fin de tenerlas en cuenta cuando se trata del nacimiento, proceso de determinación, sistemas de pagos, pagos a cuenta y cumplir de manera voluntaria con los pagos de sus principales obligaciones tributarias derivadas de sus actividades especialmente con el Impuesto a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, así como evitar que se incurra en situaciones artificiosas de disminuir sus montos y no pagarlos que finalmente se derivarán en lo que es la Evasión Fiscal lo que puede traer serias consecuencias y contingencias tributarias en el futuro si son detectadas por la Administración Tributaria.

Asimismo se propondrán recomendaciones a las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a los beneficios que conlleva una eficiente Gestión del Riesgo Empresarial que pueden realizar para encontrarse en las mejoras respecto a la planificación, organización, ejecución y control de sus actividades económicas, la toma de decisiones, la minimización de amenazas, el aprovechamiento de las oportunidades, el reconocimiento de riesgos emergentes, manejo de riesgos transversales, obtención de una visión integrada de los negocios, protección de los activos y una mejora formal y sustancial de su imagen frente a sus potenciales clientes y consumidores, igualmente permite realizar una asignación más eficiente de sus recursos financieros, así como desarrollar nuevas

estructuras administrativas y operativas que permitan que las actividades comerciales futuras se ejecuten de manera controlada, permitan el crecimiento empresarial y disminuyan los efectos nocivos que ha originado la pandemia mundial de la Covid-19, que en el caso de nuestro país ha motivado la suspensión de las actividades económicas y desestabilizado nuestra economía, ocasionando serias dificultades para el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales, laborales, financieras y sobre todo tributarias.

## **1.2 FORMULACION DE LOS PROBLEMAS**

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿De qué forma las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS**

¿De qué manera las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de sus ingresos?

¿En qué medida las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al incremento excesivo de sus costos computables?

¿De qué modo las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento ilícito de los gastos deducibles?

## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Demostrar la forma en que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar la manera en que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de los ingresos.

Establecer la medida en que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento excesivo de los costos computables.

Analizar el modo en que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento ilícito de los gastos deducibles.

## **1.4 Justificación de la Investigación**

La presente investigación se justifica porque es importante hacer conocer a las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca la necesidad de que tengan conocimiento detallado de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias respecto al nacimiento, el proceso de determinación, los sistemas de pagos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias generadas por la realización de sus

actividades comerciales a fin de evitar contingencias tributarias que puedan significar incurrir en la evasión fiscal.

También se justifica porque es necesario y conveniente que las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca tengan en cuenta dichas disposiciones, las observen y apliquen de manera correcta y oportuna en el proceso de determinación y cumplimiento del pago de sus principales obligaciones tributarias que se originan al desarrollar sus actividades y operaciones sobre todas las principales que son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

También se justifica porque dada las características de las actividades a las que se dedican las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca es importante que sus Gerencias conozcan en detalle las particularidades de las obligaciones tributarias derivadas de la realización de sus operaciones, teniendo en cuenta que algunas son de periodicidad mensual y otras de periodicidad anual cuyo proceso de liquidación es diferente, por otro lado se hará conocer las implicancias que pueden ocurrir cuando existe el incumplimiento reiterado de las mismas, o la utilización de mecanismos que no son los adecuados para determinar los montos de dichas obligaciones tributarias lo que ocasionaría que se incurra en situaciones irregulares como es por ejemplo la Evasión Fiscal que puede traer contingencias tributarias cuando se origine la intervención de la Administración Tributaria mediante determinados procesos de fiscalización.

### **1.5 Delimitación del estudio**

La investigación involucrará a las Medianas y Pequeñas Empresas que desarrollan sus actividades económicas de la Provincia de Barranca.

## **1.6 Viabilidad del estudio**

Es posible el desarrollo de la presente investigación por cuanto se cuenta con la información necesaria y además con los recursos humanos, materiales y financieros convenientes.



## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION**

##### **2.1.1 INVESTIGACIONES INTERNACIONALES**

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes antecedentes:

**Ajila, L. (2017) Tesis: “La Defraudación Fiscal en el Ecuador: Análisis de la Elusión y Evasión del Impuesto a la Renta por parte de las Empresas Comerciales, en los últimos tres años”**, presentada a la Escuela de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Politécnica Salesiana, Sede Quito para la obtención del título profesional de Ingeniero Comercial con especialización en Contabilidad y Auditoría en su conclusión principal sostiene que la presente investigación ha realizado un análisis de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en el Ecuador, específicamente de las empresas comerciales y las posibles formas que utilizarían para afectar su carga fiscal, pese a que el Sistema Tributario Ecuatoriano se ha fortalecido con la política recaudatoria del Gobierno a través de la Ley de Equidad Tributaria y el Servicio Interno de Rentas ha asumido una política más viable para equilibrar las cuentas fiscales, tomando para ello, medidas como: el aumento de la presión fiscal de carácter masivo y selectivo, control de las operaciones internacionales, la declaración patrimonial, el incremento del catastro de contribuyentes en el RISE, la bancarización de las transacciones, estas medidas han facilitado identificar los casos de defraudación Fiscal y efectuando el control tributario ha disminuido la elusión y la evasión especialmente en lo que se refiere al Impuesto a la Renta a las que están afectas las Empresas Comerciales.

**Almeida, P. (2017) Tesis: “Control de la Evasión Tributaria en un País en vías de desarrollo: La visibilidad de una economía oculta y su evasión”**, presentada a la Escuela de Posgrado de la Universidad de Lleida para optar el Grado de Doctor en sus conclusiones manifiesta que el Ecuador es un país en vías de desarrollo, pequeño tanto en territorio como por el tamaño de su economía y con grandes necesidades en las áreas sociales de educación e infraestructura en general, que podrían ser solventadas mediante un incremento en los ingresos presupuestarios provenientes de un mejor control de la economía oculta y su evasión tributaria, resulta cierto que la Administración Tributaria en los últimos años ha logrado cambios importantes en materia de mejora tecnológica, integración de los contribuyentes y obtención de la información necesaria para la toma de decisiones, sin embargo, estos cambios no han modificado el problema del control tributario, sobre todo desde el punto de vista de la prevención de la evasión, en lo que se refiere al diagnóstico de la situación actual de la tributación en Ecuador, el mismo pudo determinarse mediante la realización de encuestas, la observación de casos de evasión y el análisis de la base de datos, tanto del sector de la empresa privada, como de las entidades de control estatales y finalmente afirma que se ha podido demostrar que la Hipótesis inicialmente planteada, “nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria”, resulta cierta, dado, que a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93.80 % del fraude fiscal, por otra parte también se ha concluido, entre otras cuestiones, que existe 1.89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando a estrategia de la inspección tributaria.

**Brito, Y. (2019) Tesis : “Determinación de las Causas que provocan la Evasión Fiscal en las Empresas Venezolanas, en Barcelona Estado de Anzoátegui”,** presentada a la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad de oriente para optar el título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que Venezuela es un país que tiene como una de sus principales fuentes de ingresos los recursos obtenidos por el cobro de los tributos, que actualmente se enfrenta al problema de la Evasión Fiscal, por consiguiente el objetivo principal de la investigación fue determinar las causas que provocan la evasión fiscal en las Empresas Venezolanas en Barcelona, Estado de Anzoátegui, la cual viene dada por las conductas que afrontan los contribuyentes ante el hecho de la obligación tributaria, a lo que se puede concluir que una de las causas fiscal en Barcelona viene dada por la falta de conocimiento de las normas, y no porque el contribuyente se muestra apático a conocerlas, sino por el cambio constante que se realiza en cuanto a los procedimientos y normativas fiscales, lo que trae como consecuencia muchas veces que el contribuyente que no sepa que realizar o que realice declaraciones juradas erradas, por lo que es visto como un contribuyente evasor por no declarar gastos demás que no debía.

### **2.1.2 INVESTIGACIONES NACIONALES**

En el desarrollo de la presente investigación se han utilizado los siguientes antecedentes nacionales:

**Aguilar, M. (2021) Tesis: “Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes-Mercado Santa Cecilia-Cutervo- 2018”,** presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán para optar el título profesional de

Contador Público, en su conclusión final afirma que se logra observar una evasión de impuestos en el mercado Santa Cecilia, en particular a comerciantes de abarrotes, teniendo como puntos críticos; una escasa cultura de impuestos, escasos de seminarios por parte de la SUNAT, manifestación de los comerciantes que los impuestos son excesivos, así como, la afirmación de esta informalidad por la disminución de ganancias, los cuales de 32 comerciantes mencionaron que un 36 % son formales, mientras que el restante no se ha formalizado; del mismo modo un 66% cuentan con más de doce meses informales y un 9% está en inicios de la actividad comercial, demostrando así que gran parte de los comerciantes evaden impuestos, generando una pérdida de gran magnitud en la recaudación de impuestos.

**Benites, H. (2016) Tesis: “La Conciencia Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”,** presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones afirma que conciencia tributaria como estrategia influye en forma significativa en la disminución de la Evasión Fiscal de los contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura, por cuanto genera en los ciudadanos un conjunto de principios, valores y actitudes que hacen posible con pleno conocimiento de las normas tributarias, la correcta determinación de las obligaciones tributarias resultantes de sus actividades a fin de que sean cumplidas de manera voluntaria por parte de los contribuyentes lo que de manera directa procuran la disminución efectiva de la evasión fiscal para incrementar la recaudación tributaria que permita al Estado cumplir con eficiencia sus funciones respecto a proporcionar más y mejores servicios a la población, asimismo consideran

que el conocimiento de las normas tributarias permite identificar el hecho imponible, así como la determinación de los montos de sus obligaciones tributarias lo que aunado a su cultura hacen posible el pago voluntario de las mismas.

**Carrasco, J. (2017) Tesis: “Las Sanciones Fiscales y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”**, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que es fundamental que los contribuyentes conozcan en detalle las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen las normas tributarias a fin de que cumpla de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias evitando de esa manera que la Administración Tributaria aplique las sanciones fiscales mediante un proceso de requerimiento o fiscalización.

**Castillo, A. (2020) tesis: “Evasión Tributaria y el Impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Prenda de Vestir-Cajabamba”**, presentada a la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad para optar el título profesional de Contador Público en sus consideraciones afirma que del objetivo general determinar las causas de la Evasión Tributaria de los comerciantes de prendas de vestir de la ciudad de Cajabamba se concluyó que, si existen causas de evasión tributaria como son los pagos de los tributos, la acumulación de deudas, las sanciones administrativas elevadas, la inapropiada administración de fondos recaudados, la informalidad y el aumento de gastos en la disminución de sus obligaciones, se determinó asimismo que el 27 % de comerciantes si omitieron pagar sus tributos, mientras que el 53 % no omitió el pago de sus impuestos y el 67 % de comerciantes si presentaron sus declaraciones tributarias, el 73 % de comerciantes consideran que la informalidad es un factor que genera la evasión tributaria y que la forma más

común es el incremento de los gastos y finalmente afirma que el 67 % de los comerciantes desconocen las normas tributarias.

**Díaz, U. (2018) Tesis: “La Cultura Tributaria y su importancia en la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, 2018”**, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones afirma que de la revisión, el análisis de la documentación y los resultados obtenidos se ha determinado que la ética tributaria por parte de los empresarios influye positivamente en la reducción de las infracciones tributarias en el sector comercial de Barranca, la capacitación del personal en tributos influye positivamente en la reducción de impuestos dejados de pagar por las Empresas Comerciales, la educación tributaria influye positivamente en la reducción de la informalidad, el planeamiento tributario como herramienta influye positivamente en la reducción del no pago oportuno de los tributos y finalmente se determinó que la cultura tributaria influye en la prevención de la evasión tributaria en las empresas comerciales de la Provincia de Barranca, 2018.

**Díaz, M. (2018) Tesis: “Auditoría Tributaria como herramienta para Prevención de Evasión Tributaria en Empresa Comercial SPORT CENTER SHOES SAC en la Provincia de Lima, 2017”**, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en sus conclusiones considera que la evaluación del control interno para la auditoría tributaria si permite identificar infracciones tributarias, la aplicación de las técnicas de la auditoría Tributaria si

permite verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la identificación del riesgo tributario en la auditoría tributaria si permite verificar el nivel de informalidad, el informe de Auditoría tributaria debe recomendar la implementación del planeamiento tributario y finalmente afirma que la auditoría tributaria es una herramienta para prevenir la evasión tributaria en la Empresa SPORT CENTER SHOES S.A.C de la Provincia de Lima, 2017.

**Mejía, J. (2016) Tesis: “Las Normas Tributarias y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Barranca”**, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal sostiene que el conocimiento amplio y detallado de las disposiciones y procedimientos que establece tanto el Código Tributario como las Normas Tributarias hacen posible que los contribuyentes no solamente conozcan el nacimiento de sus obligaciones tributarias, sino el proceso de determinación y los sistemas para el pago de las mismas a fin de que cumplan de manera voluntaria en los plazos establecidos por la Administración tributaria evitando de esa manera futuras sanciones.

**Ramírez, F. (2016) Tesis: “La Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en la Provincia de Huaura”**, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para la obtención de su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que de acuerdo a los resultados obtenidos se ha demostrado que en efecto la evasión tributaria es básicamente el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide de manera significativa en la disminución de la recaudación fiscal

lo que genera la falta de recursos financieros para que el Estado puede cumplir con sus funciones básicas de ofrecer más y mejores servicios a la población, en ese sentido es necesario que la Administración Tributaria intervenga al observar el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes de la Provincia de Huaura mediante procesos continuos de fiscalización tributaria, pero a la vez considerar programas de orientación y capacitación en el conocimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias.

**Ticona, D. (2020) Tesis;** “**Nivel de conocimiento en Tributación y Evasión Tributaria de los Contribuyentes que utilizan Comercio Electrónico en Arequipa, 2018**”, presentada a la Facultad de y Negocios, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Tecnológica del Perú para optar el título profesional de Contador Público, en su conclusión principal afirma que los contribuyentes que utilizan el comercio electrónico en Arequipa conocen poco o nada de cómo determinar el cálculo del pago de sus impuestos, eventualmente reciben notificaciones de la SUNAT por no cumplir con la declaración de sus impuestos, así también los contribuyentes que no conocen el Reglamento de Comprobantes de Pago eventualmente no emiten los documentos que acrediten sus operaciones conforme a las normas fiscales cuando realizan sus ventas por internet y eventualmente no solicitan comprobantes de pago cuando realizan sus compras, los contribuyentes que conocen poco o nada de registros de contaduría que están obligados a llevar según su régimen tributario eventualmente, o nunca registran el total de sus ingresos por ventas según corresponda, por lo que se encuentra que el nivel de conocimiento en tributación y la evasión tributaria de los contribuyentes que utilizan comercio electrónico tienen relación directa.



**Vilca, J. (2016) Tesis: “El Análisis de las Normas Tributarias y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura”**, presentada a la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión para obtener su título profesional de Contador Público, en su conclusión principal considera que es básico y fundamental que los contribuyentes efectúen un análisis amplio y detallado de las disposiciones y procedimientos que contienen las normas tributarias a fin de tenerlas presente desde el mismo monto en que nacen sus obligaciones tributarias, el proceso de determinación de sus montos, los sistemas de pagos para que puedan cumplir de manera voluntaria con las mismas en los plazos convenientes, de manera que la Administración Tributaria los considere como sujetos tributarios.

## **2.2 BASES TEORICAS**

Las teorías que se tomarán en cuenta en la presente investigación son las siguientes:

**Según Ramos, G. (2020) La teoría de las normas tributarias**, establece que en un país para garantizar el desenvolvimiento de su sistema tributario, éste debe tener como soporte la existencia de sus respectivo código tributario y sobre todo sus normas tributarias, éstas deben contener un conjunto de disposiciones, mecanismos y procedimientos para efectos de que los contribuyentes puedan conocer de manera amplia y detallada para considerar el nacimiento, el proceso de determinación de los montos, los sistemas de pagos, el cumplimiento del pago de los montos, la liquidación de sus obligaciones tributarias que las personas naturales con negocios y las personas jurídicas deben observar y aplicar de manera permanente a fin de ser sujetos tributarios para la administración tributaria

**Según Alva, M. (2020) La Teoría del Riesgo en materia tributaria,** establece que la gestión del riesgo está orientada a la probabilidad de que en algún momento dado el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias frente a este problema la administración tributaria debe evaluar las causas por las cuales un determinado contribuyente no cumple con el pago de sus tributos, lo que implica un análisis detallado, en ese sentido, el hecho de realizar un análisis de riesgo determina a futuro una definición de estrategias que debe aplicar el fisco, relativas al tratamiento que debe seguir frente al contribuyente, ya sea a nivel de administración, recaudación, control, fiscalización, hasta las labores que se ofrece, así como la atención debida que le corresponda; en el caso de que una administración de riesgos resulta necesaria la revisión de la misión como de la visión de la misma, con la finalidad de que el planteamiento que se busque al establecer y elaborar dicha política guarde coherencia con esta y no resulte contradictoria o existan diferencias.

**Según Alva, M (2020) La Teoría del Cumplimiento voluntario de las Obligaciones tributarias,** establece que el cumplimiento voluntario es una institución componente de la reforma del sistema tributario, donde el énfasis de prescribir dicha conducta del contribuyente responde en estos tiempos a la necesidad de procurar eficiente mediante una reducción de los costos que supone la fiscalización y la cobranza para la administración tributaria, entre otros factores más importantes para el cumplimiento voluntario son los factores económicos y sociales, los primeros indican que para que los contribuyentes acepten pagar los impuestos el sistema tributario debe ser justo y los segundos están en función a la calidad de los servicios básicos que brinda el Estado para satisfacer las necesidades de la población.

**Según Bernal, J. (2019) La Teoría de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria,** establece que la obligación tributaria constituye una relación jurídica que liga a dos o más personas, en virtud de la cual, una de ellas llamado deudor, debe cumplir una prestación a favor de la otra, llamado acreedor, para satisfacer un interés de este último digno de protección, desde el punto de vista jurídico, es una relación jurídica exlege en virtud de la cual una persona que es el sujeto principal, contribuyente o responsable, está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, el pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por la ley.

**Según Alva, M. (2020) la Teoría de la Evasión Fiscal,** la misma considera que se produce la evasión fiscal cuando a través de cualquier medio se engaña o induce en error a la Administración Tributaria, a los fines de evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria, cuando ésta ya ha nacido como consecuencia de la materialización del hecho imponible, todo con el propósito deliberado de obtener un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en detrimento de los derechos del Fisco, es decir toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales.

**Según García, J. (2020) La Teoría de la Gestión Empresarial,** establece que en la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una empresa con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que efectuar la Gerencia o la Administración esencialmente dirigidas a conseguir los

objetivos y metas previamente fijadas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata de las obligaciones tributarias entre las principales se encuentran los impuestos indirectos como son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto selectivo al consumo prestación y los impuestos directos como el específicamente el impuesto a la renta de tercera categoría.

### **2.3 BASES FILOSOFICAS**

Las bases filosóficas que se tendrán en cuenta en el desarrollo de la presente investigación serán las siguientes:

**La Filosofía de la Tributación según Flores, J. (2019)** sostiene que el Estado para poder cumplir con sus funciones y deberes necesita agenciarse de los recursos financieros necesarios para ello dentro de su potestad tributaria impone determinados tributos a los contribuyentes de manera que sirvan de soporte al mantenimiento operativo de las entidades que forman parte de la Administración Pública a fin de que prestar más y mejores servicios básicos a la población que les permita satisfacer sus necesidades más apremiantes.

**Según Alva, M. (2020) la Filosofía de la Evasión Fiscal**, la misma considera respecto a que todo Estado tiene una serie de deberes que cumplir como promover el bienestar general de la población que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado por lo que debe contar con un estable y eficiente sistema tributario y un conjunto armónico y articulado de normas tributarias, por lo tanto promover el bienestar general es, justamente, impulsar a todos los ciudadanos como contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias derivadas de las diversas actividades que desarrollan en los diferentes sectores de la economía, combatiendo la informalidad y la evasión fiscal que cada caso amerite, ya la recaudación de recursos financieros resulta un factor

decisivo para el cumplimiento de sus funciones sobre todo en lo que respecta a la prestación de más y mejores servicios básicos a sus pobladores a fin de satisfacer sus necesidades más apremiantes.

**Según Gamarra, L. (2019) La filosofía de la actividad empresarial,** ésta identifica a la razón y forma de ser de una actividad empresarial que desarrolla una persona natural con negocios o mediante la organización y constitución de empresas por parte de personas jurídicas, en ambos casos participan inversionistas que posteriormente se convertirán en contribuyentes, también se refiere a la cultura de la misma que tiene que ver mucho con los principios y valores de las personas, todo ello en relación con la visión compartida de cada una de ellas, se manifiesta en las formas de actuación ante los problemas, oportunidades y situaciones de cambio en sus propias gestiones, existe por lo tanto un conjunto de elementos que van a permitir la identificación de las actividades económicas con lo que son en la realidad y lo que pretenden ser en el futuro, que a su vez permita que el desarrollo mismas deben estar orientadas a la producción y comercialización de bienes o a la prestación de servicios con valor agregado a sus clientes y usuarios para satisfacer sus necesidades y exigencias.

**Según Soto, C. (2019) La Filosofía de una Institución Privada,** considera que la filosofía institucional es definida como la ideología de una institución privada en sí, es la base de la declaración de los principios y es marco referencia de la misión, su manifestación se basa en la integridad ética-moral de la misma, además de su compromiso con la sociedad, por lo tanto es indispensable que una institución privada brinde la debida importancia a su filosofía, por cuanto se trata de su identidad y postura

frente a su responsabilidad como ente dinámico respecto a su componentes y los demás grupos sociales vinculados a su existencia y funcionamiento

## **2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES**

En la presente investigación se han utilizado las siguientes definiciones conceptuales:

### **Las Normas Tributarias**

Son un conjunto de documentos que contienen diversas disposiciones, mecanismos y procedimientos que deben cumplir y utilizar los contribuyentes para conocer el nacimiento, el proceso de determinación de sus montos, los sistemas de pago, los plazos y los medios, así como la correspondiente liquidación y pagos de manera voluntaria de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas y operaciones que realizan en un determinado período.

### **Código Tributario**

El Código Tributario es el conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general, constituye el eje fundamental del sistema tributario nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos, siendo necesario aclarar que las disposiciones contenidas en él no regulan de manera específica a los tributos, pero son aplicables a todos de manera general.

### **La Ley del Impuesto General a las Ventas**

Es la norma que establece un conjunto de disposiciones que los contribuyentes tienen que cumplir cuando desarrollan sus actividades económicas que están afectas al impuesto general a las ventas.

### **La Ley del Impuesto a la Renta**

Es una norma de tipo general que contiene un conjunto de disposiciones que los contribuyentes tienen que cumplir cuando desarrollan sus actividades y éstas se traducen en resultados que están afectos al impuesto a la renta en sus diversas categorías y manifestaciones.

### **Sistema Tributario Nacional**

Es el conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de los tributos en nuestro país.

### **La Evasión Fiscal**

Es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir las normas tributarias para poder dejar de tributar, ello se refleja en las conductas de las personas como contribuyentes, las cuales tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando contra las mismas, en procura de ahorros ilícitos, en la misma interviene el dolo, el cual es utilizado en materia penal, recordando que el dolo alude a la intencionalidad de una persona en realizar un acto, el cual es contrario a la norma tributaria.

### **La Gestión del Riesgo Empresarial**

Es el conjunto de actividades que desarrollan las Medianas y Pequeñas Empresas con la finalidad de tomar conocimiento de los factores externos que se presentan de manera inesperada generando un impacto negativo en la continuidad del desarrollo de sus actividades económicas, para el efecto deben contar con planes de contingencia para

minimizar los efectos de dichos factores sobre todo en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **La Gestión del Riesgo Fiscal**

Es el conjunto de actividades y procesos que realiza la Administración Tributaria orientados a establecer la probabilidad de que en un monto dado los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias generados por el desarrollo de sus actividades económicas especialmente en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

### **Las Obligaciones Tributarias**

Son los vínculos entre el acreedor y el deudor tributario, la cual está establecido por ley y tienen por objeto el cumplimiento de la prestación tributarias, pudiendo ser exigible coactivamente en caso de que el deudor tributario no cumpla dentro del plazo establecido.

### **Acreedor Tributario**

El acreedor tributario conforme con el artículo 4 del Código Tributario es aquél sujeto en favor del cual se debe realizar la prestación tributaria.

### **Deudor Tributario**

El deudor tributario según el artículo 7 del Código Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación de la obligación tributaria como contribuyente o responsable.



### **Contribuyente**

El contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce, el hecho generador de la obligación tributaria

### **Responsable**

El responsable es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación tributaria atribuida a este.

### **El Impuesto**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

### **Impuesto General a las Ventas**

El Impuesto General a las Ventas es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, considerado también como un impuesto territorial, ya que grava las operaciones registradas en el territorio nacional.

### **Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta se configura como un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por las actividades económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios a favor de la población.

### **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria**

Es un órgano competente para la administración de los tributos internos y de los derechos arancelarios, así como para la realización de las actuaciones y procedimientos

que corresponda llevar a cabo para los efectos de prestar y solicitar la asistencia administrativa mutua en materia tributaria.

### **Unidad Impositiva Tributaria**

La UIT es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador.

## **2.5 FORMULACION DE LAS HIPOTESIS**

### **2.5.1 HIPOTESIS GENERAL**

Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

### **2.5.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS**

Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de ingresos.

Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento excesivo de los costos computables.

Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento ilícito de los gastos deducibles.

## **2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

### **VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **LAS NORMAS TRIBUTARIAS**

##### **CONCEPTO OPERATIVO**

Son aquellos documentos que contienen una serie de disposiciones, mecanismos y procedimientos que regulan el nacimiento, el proceso de determinación, los sistemas de pagos, los plazos, los medios, la liquidación y el cumplimiento del pago de los montos que deben de observar y aplicar los contribuyentes respecto a las obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas a las que se dedican los mismos en un determinado período

##### **DIMENSIONES**

- Son aquellos documentos que contienen
- Una serie de disposiciones, mecanismos y procedimientos
- Que regulan el nacimiento, proceso de determinación y los sistemas de pagos
- Los plazos, los medios, la liquidación y el cumplimiento del pago de los montos
- Que deben de observar y aplicar los contribuyentes
- Respecto a las obligaciones tributarias
- Derivadas de las actividades económicas
- A las que se dedican los mismos
- En un determinado período.

##### **INDICADORES**

- Sistema Tributario Nacional
- Código Tributario

- Ley del Impuesto General a las Ventas
- Ley del Impuesto a la Renta
- Obligaciones tributarias de periodicidad mensual
- Obligaciones tributarias de periodicidad anual
- Nacimiento de las obligaciones tributarias
- Proceso de determinación de los montos de las obligaciones tributarias
- Sistemas de pagos
- Cumplimiento de los pagos

## **INDICES**

- Plazo de pagos
- Pagos a cuenta
- Exigibilidad de las obligaciones tributarias
- Cobranza coactiva de las obligaciones tributarias
- Proceso de liquidación del Impuesto General a las Ventas
- Proceso de liquidación del impuesto a la renta
- Hecho imponible
- Ingresos gravados
- Costos computables
- Gastos deducibles
- Crédito fiscal
- Renta bruta
- Renta neta
- Monto imponible

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

### **LA EVASIÓN FISCAL**

#### **CONCEPTO OPERATIVO**

Es un mecanismo de tipo ilegal, cuyo propósito primordial es transgredir la norma para dejar de tributar, se genera cuando los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas no cumplen con las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias al no pagar todo o una parte de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades a las cuáles se dedican, ello refleja la conducta de los mismos que tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando contra la ley, procurando ahorros ilícitos.

#### **DIMENSIONES**

- Es un mecanismo de tipo ilegal
- Cuyo propósito es trasgredir la norma
- Para dejar de tributare
- Se genera cuando los contribuyentes
- Sean personas naturales o jurídicas
- No cumplen con las disposiciones, mecanismos y procedimientos
- Que establecen las normas tributarias
- Al no pagar todo o una parte
- De sus obligaciones tributarias
- Derivadas de las actividades a las que se dedican
- Ello refleja la conducta de los mismos
- Que tienen pleno conocimiento y voluntad de las acciones que están realizando
- Procurando ahorros ilícitos

## **INDICADORES**

- Ocultamiento de ingresos
- Aumento injustificado de sus costos computables
- Aumento ilícito de gastos deducibles
- Ocultamiento de bienes
- Comprobantes de pago con información falsa
- Comprobantes de pago adquiridos a terceros
- Elaboración de declaraciones tributarias con datos falsos
- Presentación de declaraciones tributarias con datos falsos
- Infracciones tributarias
- Sanciones tributarias

## **INDICES**

- Exigibilidad de las obligaciones
- Periodicidad de las obligaciones
- Determinación mediante coeficientes
- Determinación sin coeficientes
- IGV de ventas
- IVG de compras
- Pagos a cuenta
- Proceso de liquidación de las obligaciones del IGV y Renta
- Crédito fiscal del IGV
- Crédito fiscal del impuesto a la renta
- Utilización del crédito fiscal

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 DISEÑO METODOLOGICO**

##### **TIPO**

La presente investigación de acuerdo a la naturaleza del Problema planteado y sus objetivos, se identifica como una Investigación Aplicada, por está interesada en conocer si existe la influencia significativa de las Normas Tributarias sobre la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, a fin de efectuar recomendaciones a las Gerencias de las mismas para que le den la importancia necesaria al conocimiento de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen las normas tributarias para que observen y apliquen de manera correcta en lo que respecta al nacimiento, proceso de determinación de los montos, los sistemas de pagos y cumplimiento voluntario de pago de los montos de las mismas en los plazos establecidos por la Administración Tributaria a fin de evitar incurrir en la evasión fiscal que de modo directo o indirecto puede generar la intervención de la Administración Tributaria a través de determinados procesos de fiscalización.

##### **NIVEL**

La presente investigación tiene un nivel explicativo, porque su propósito es demostrar que existe una influencia significativa de las Normas Tributarias sobre la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

## **DISEÑO**

El diseño específico de la presente investigación es el Diseño no experimental porque no se manipularán las variables, sino que se les tendrán en cuenta de manera objetiva tal como se presenta en la realidad, cuyo diagrama es el siguiente:

$$M = \text{ox I oy}$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = Las Normas Tributarias

Y = La Evasión Fiscal

I = Grado de influencia de la Variable Independiente sobre la Variable dependiente.

## **ENFOQUE**

El enfoque que se ha considerado dentro de la presente investigación es el cuantitativo porque la recolección de los datos mediante las técnicas e instrumentos será efectuado en un solo período de tiempo, así como que se pretende dar un aporte sobre un hecho real, tangible, observable y medible que se presenta en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al conocimiento de las disposiciones que establecen las normas tributarias a fin de determinar los montos de sus obligaciones tributarias, así como cumplir de manera voluntaria con los pagos de los



mismos para evitar incurrir en la Evasión Tributaria que puede ocasionar serias consecuencias y contingencias tributarias en la sostenibilidad del desarrollo de sus actividades comerciales.

En el desarrollo de la presente investigación se utilizarán los siguientes métodos:

## **HISTORICO**

Permitirá conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en el espacio las Normas Tributarias y la Evasión Fiscal, teniendo en cuenta que han existido muchos cambios en las disposiciones, mecanismos y procedimientos de las mismas que las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca deben considerarlos para efectos de determinar de manera correcta los montos y pagos de sus obligaciones tributarias derivadas del desarrollo de sus actividades comerciales, así como la existencia de mayor control de parte de la Administración Tributaria a fin de detectar la evasión fiscal que significa una disminución de la recaudación tributación generando menos recursos financieros para el Estado.

## **DESCRIPTIVO**

Se empleará para describir los elementos que conforman las Normas Tributarias respecto a sus disposiciones, mecanismos y procedimientos para efectos de conocer el nacimiento, el proceso de determinación de los montos, los sistemas de pagos y el cumplimiento de los pagos de los montos de sus obligaciones tributarias, así como los que corresponden a la evasión Fiscal como es el ocultamiento de los ingresos, los montos excesivos de los costos computables y gastos deducibles, por lo tanto las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca de mostrar su interés en conocerlas, observarlas y aplicarlas para evitar incurrir

en infracciones tributarias que pueden derivarse en sanciones por parte de la Administración Tributaria.

### **EXPLICATIVO**

Se utilizará para explicar las características de la interacción de los elementos que integran tanto las Normas Tributarias respecto sobre todo a que las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca deben conocer de manera amplia y con detalle las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen las Normas Tributarias las que deben observar y aplicar de manera oportuna y correcta para determinar los montos de sus obligaciones tributarias para efectos de cumplir con pagarlos, así como aquellos que forman parte de la Evasión Fiscal en la cual no se puede incurrir ya que puede ser detectado por la Administración Tributaria ante el incumplimiento del pago de dichas obligaciones y que puede derivarse en procesos de fiscalización con las consecuencias e implicancias tributarias que pueden afectar la sostenibilidad de sus actividades comerciales.

### **ANALITICO**

Se utilizará para analizar los elementos que conforman en primer lugar las normas tributarias en lo que respecta al análisis de sus disposiciones, mecanismos y procedimientos para efectos de que las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca deben conocerlas, observarlas y aplicarlas de manera correcta en el proceso de la determinación de sus obligaciones tributarias especialmente de las que las principales como el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, así como analizar los elementos de la Evasión Fiscal sobre todo en lo que se refiere a que en algún monto puede darse el ocultamiento de sus ingresos, el aumento

excesivo de sus costos computables y gastos deducibles que impliquen una disminución de los montos de las obligaciones tributarias o el incumplimiento reiterado de los pagos de los montos de las mismas que puede derivarse en la intervención de la Administración Tributaria mediante los procesos de fiscalización.

## **3.2 POBLACION Y MUESTRA**

### **3.2.1 POBLACION**

En la presente investigación, la población estará constituida por 460 personas entre Gerentes, Administradores y empleados que laboran en las Medianas y Pequeñas Empresas que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca.

### **3.2.2. MUESTRA**

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma probabilidad de conformar la muestra, ésta estuvo constituida por 210 personas entre Gerentes, Administradores y empleados de las principales Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Barranca, la muestra fue determinada por la fórmula del muestreo aleatorio simple de acuerdo al siguiente detalle:

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

$$q = (1-p) = 0.50$$

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(460)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(460 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

Por lo tanto, se encuestó a 210 personas entre Gerentes, funcionarios y empleados de las principales Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Barranca.

### **3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

#### **TECNICAS EMPLEADAS**

Las Técnicas que se utilizaron en la presente investigación fueron las siguientes:

#### **DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS**

**LA ENCUESTA**, se utilizará esta técnica para efectos de recolectar información de la muestra representativa de la Población con la finalidad de obtener datos de primera mano de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Barranca, para entender mejor el problema y apreciar de una mejor manera la influencia de las Normas Tributarias sobre la Evasión Fiscal.

**LA ENTREVISTA**, se empleará ésta Técnica para efectos de entablar una comunicación directa con los sujetos de estudio a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto, permitirá obtener información más completa, lograr la mayor participación de los sujetos que se pretende investigar lo que permitirá aclarar interpretaciones erróneas y asegurar que las respuestas sean correctas, para el efecto la encuesta será estructurada en base a la naturaleza del problema.

**LA OBSERVACION**, se empleará ésta Técnica para tener una presencia importante en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca en el cual desarrolla sus actividades económicas las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca para efectos de tener un registro visual de lo que realmente ocurre en una situación real, debiendo clasificarse y consignar los acontecimientos más importantes en base a un esquema previamente elaborado

teniendo en cuenta la naturaleza del problema, por lo tanto se registrará la conducta y las características del desempeño de los mismos en las actividades que desarrollan en forma cotidiana.

El instrumento que se utilizará con mayor frecuencia en la presente investigación será el Cuestionario que es un una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Entrevista, para el efecto se estructurará un conjunto de preguntas que relacionen en forma directa a las variables de estudio para registrar las respuestas de los encuestados a fin de verificar las hipótesis propuestas, éste instrumento deberá tener una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepan los objetivos de la investigación, siendo necesario dentro de lo posible elaborar preguntas cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado, en el caso de que se utilice la Técnica de la Entrevista, el instrumento a emplearse será la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

En el caso de que se utilizara la Técnica de la Observación se empleará la Guía de Observación sea directa o indirecta con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con la finalidad de probar las hipótesis de estudio.

### **3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION**

El procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el computador con la finalidad de obtener resultados, a partir de los cuales se pudo realizar un análisis, según los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la presente investigación, para el efecto se utilizaron las técnicas estadísticas con el apoyo del computador, utilizando

programas estadísticos que se encuentran en el mercado, dicho procesamiento fue el siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación, la misma fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas.
- Se codificarán las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.

El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 ANALISIS DE RESULTADOS**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, analizados e interpretados de acuerdo a la encuesta aplicada en la muestra de la presente Investigación, la cual constó de 10 preguntas formuladas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia significativa que ejercen las Normas Tributarias sobre la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

Considerando la información analizada y procesada de la encuesta efectuada en la muestra a los Gerentes, funcionarios y empleados de las principales Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, se han elaborado las respectivas tablas en las cuales se han determinado los porcentajes acompañados de las correspondientes figuras.

En base al análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta se demuestra la influencia significativa que ejercen las Normas Tributarias sobre la Evasión Fiscal.

Para efectos de realizar el análisis y la interpretación de los resultados se han empleado los procedimientos más convenientes lo que ha permitido realizar la contrastación de las hipótesis planteadas en la presente investigación lo que ha permitido finalmente definir las conclusiones y sobre éstas proponer las recomendaciones considerando los objetivos de la misma.

A continuación, se presentan las tablas con sus respectivos porcentajes y las figuras, así como la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente que a continuación se muestra:



## ENCUESTA

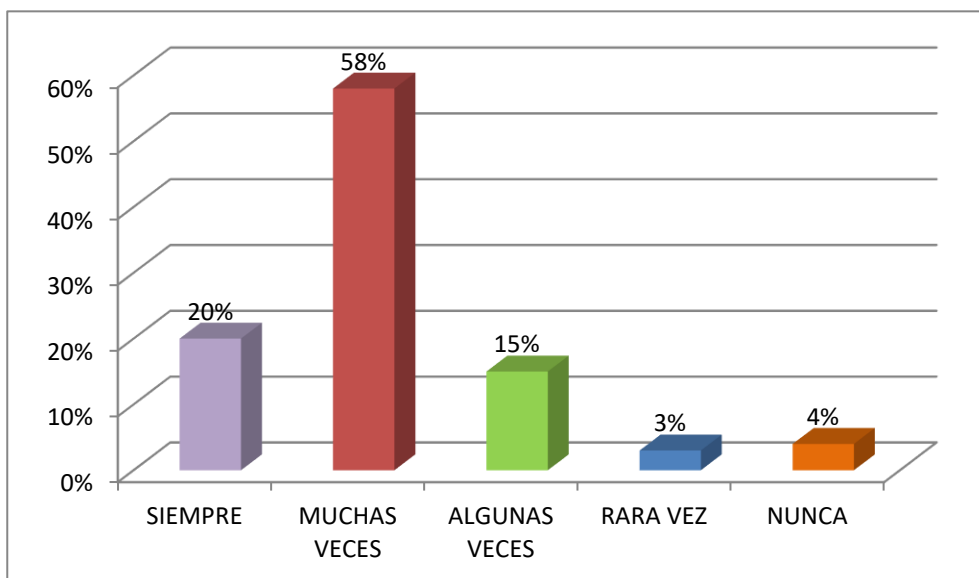
1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias Influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca?

**TABLA 1**

**LAS NORMAS TRIBUTARIAS/ LA EVASIÓN FISCAL**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



### **Interpretación:**

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

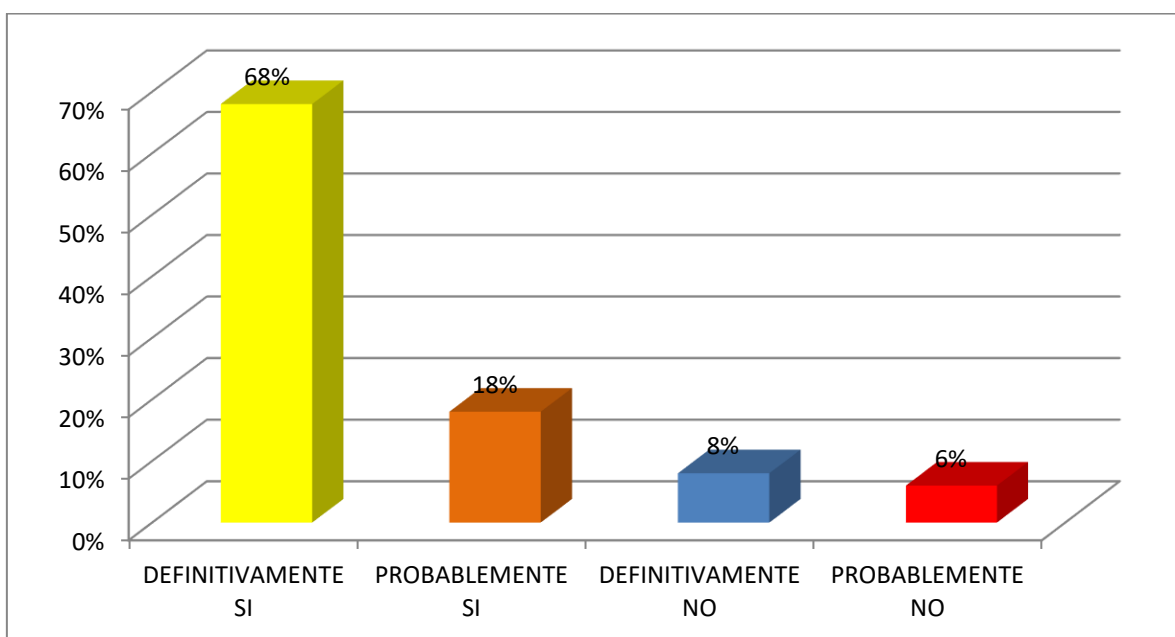
Las actividades que desarrollan las medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca por el elevado volumen de operaciones que realizan en un determinado período generan obligaciones tributarias, para el efecto de conocer las responsabilidades que originan su incumplimiento, los Gerentes de dichas Empresas deben procurar conocer de manera amplia y detalladas las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas a fin de no incurrir en infracciones tributarias consideradas como Evasión Fiscal que puede hacer posible la identificación de las mismas por parte de la Administración Tributaria que puede originar contingencias tributarias en el futuro.

2. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de los ingresos?

**TABLA 2**  
**LAS NORMAS TRIBUTARIAS /LA EVASIÓN FISCAL/OCULTAMIENTO**  
**DE INGRESOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



## INTERPRETACION:

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente si, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

Las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca al tener el conocimiento necesario de lo que disponen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas deben evitar incurrir en infracciones tributarias catalogadas como parte de la Evasión Fiscal, por eso es necesario que las declaraciones juradas que se presente a la Administración Tributaria deben contener información fidedigna sobre todo en lo que corresponde a los ingresos realmente percibidos en un determinado período descartando efectuar maniobras irregulares que de uno u otro modo signifique un ocultamiento de sus verdaderos ingresos.

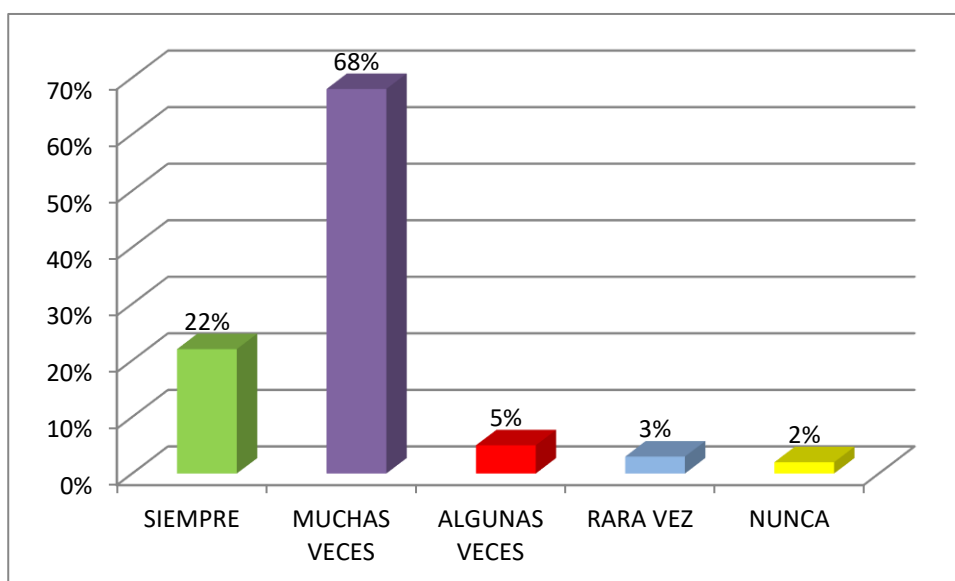
2. ¿Con qué frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias Influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento excesivo de los costos computables?

**TABLA 3**

### **LAS NORMAS TRIBUTARIAS /LA EVASIÓN FISCAL/AUMENTO EXCESIVO DE LOS COSTOS COMPUTABLES**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



### **Interpretación:**

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

Otro de los aspectos relevantes que deben tener en cuenta las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca aparte de no ocultar sus ingresos reales, es lo relacionado a que no deben aumentar de manera excesiva sus costos computables que constituyen también Evasión Fiscal, sobre todo deben considerar lo que contienen las normas tributarias especialmente en la determinación de la renta bruta que debe ser resultante de la diferencia entre los ingresos gravados menos los costos imputables, sobrepasar dichos límites es actuar de manera irregular.

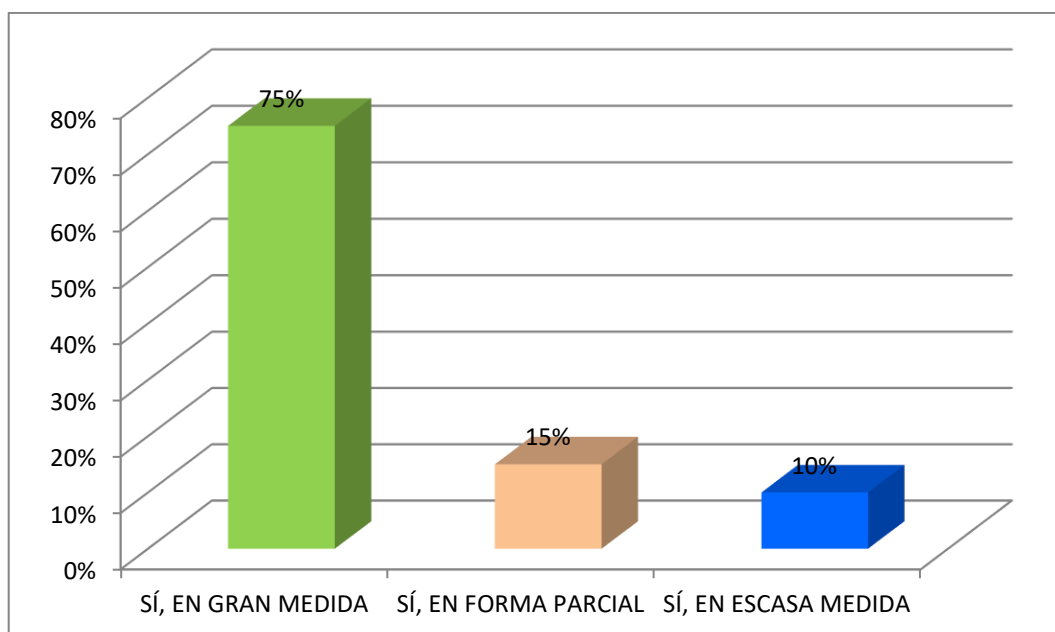
4. ¿En qué medida considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento ilícito de los gastos deducibles?

**TABLA 4**

**LAS NORMAS TRIBUTARIAS / LA EVASIÓN FISCAL/AUMENTO ILÍCITO DE LOS GASTOS DEDUCIBLES**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100%</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



### **Interpretación**

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

Las disposiciones y procedimientos que establecen tanto el Código Tributarios, las normas tributarias y el principio de causalidad debe ser conocido de manera detalladas por las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca sobre todo en lo que respecta a los Gastos Deducibles, si los que los gastos efectuados en un determinado período han estado orientados a la conservación e incremento de la fuente en donde se genera la renta entonces son plenamente deducibles, por lo tanto no se deben considerar gastos que está prohibidos o tienen sus límites que constituyen Evasión Fiscal, debiendo tener cuidado al determinar en forma definitiva la renta neta.

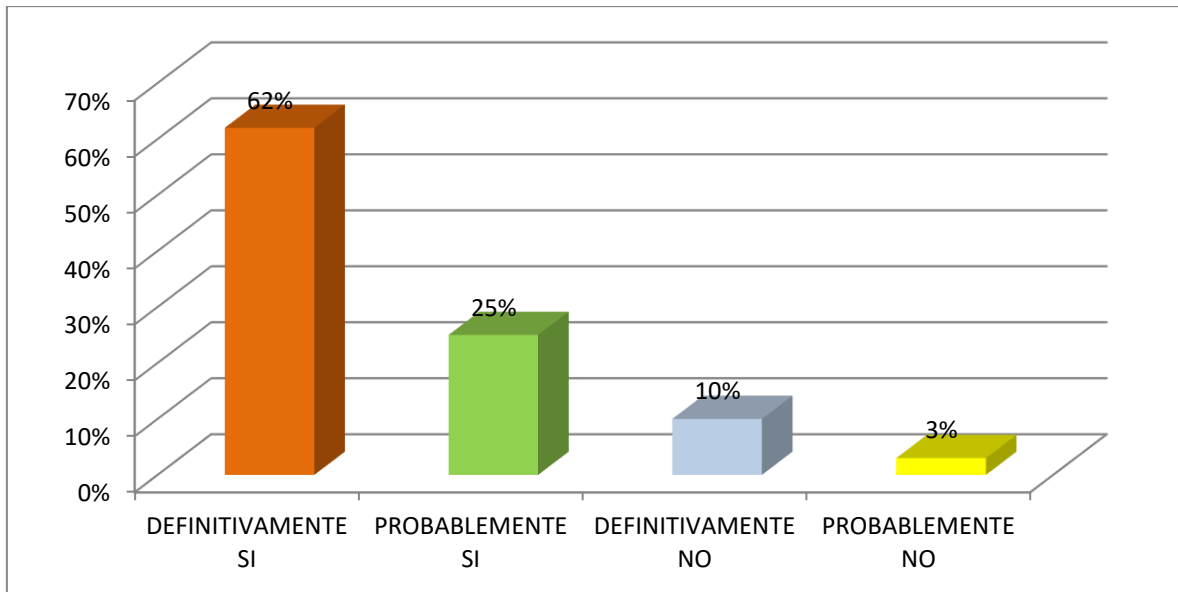
5. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias Influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de bienes?

**TABLA 5**

**LAS NORMAS TRIBUTARIAS / LA EVASIÓN FISCAL /OCULTAMIENTO  
DE BIENES**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



### **interpretación**

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

El análisis amplio y detallado de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que contienen tanto el Código Tributario como las Normas Tributarias siempre debe ser una preocupación para los Gerentes, Administradores y empleados que laboran en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales debido a que el conjunto de actividades económicas que realizan generan obligaciones tributarias, las mismas deben ser debidamente determinadas, así como pagadas de modo voluntario a fin de evitar incurrir en infracciones tributarias catalogadas como parte de la Evasión Fiscal que pueden ser identificadas y sancionadas por la Administración Tributaria.

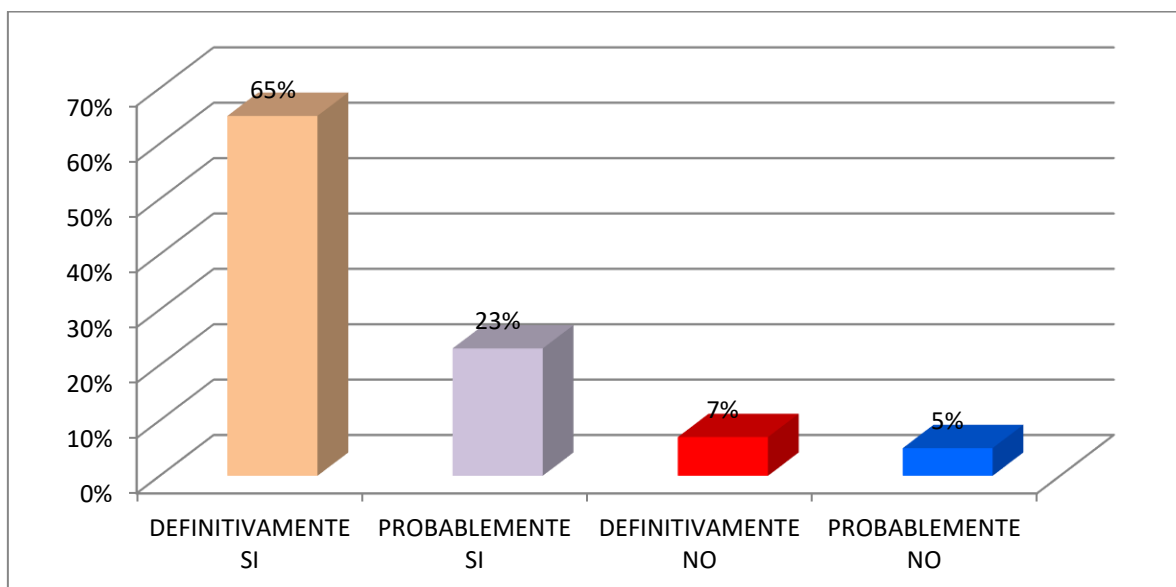


6. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la elaboración de comprobantes de pago falsos?

**TABLA 6**  
**LAS NORMAS TRIBUTARIAS /LA EVASIÓN FISCAL/ELABORACIÓN DE**  
**COMPROBANTES DE PAGO FALSOS**

RESPUESTAS	N.º	%
DEFINITIVAMENTE SI	137	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	10	5%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



### **Interpretación**

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

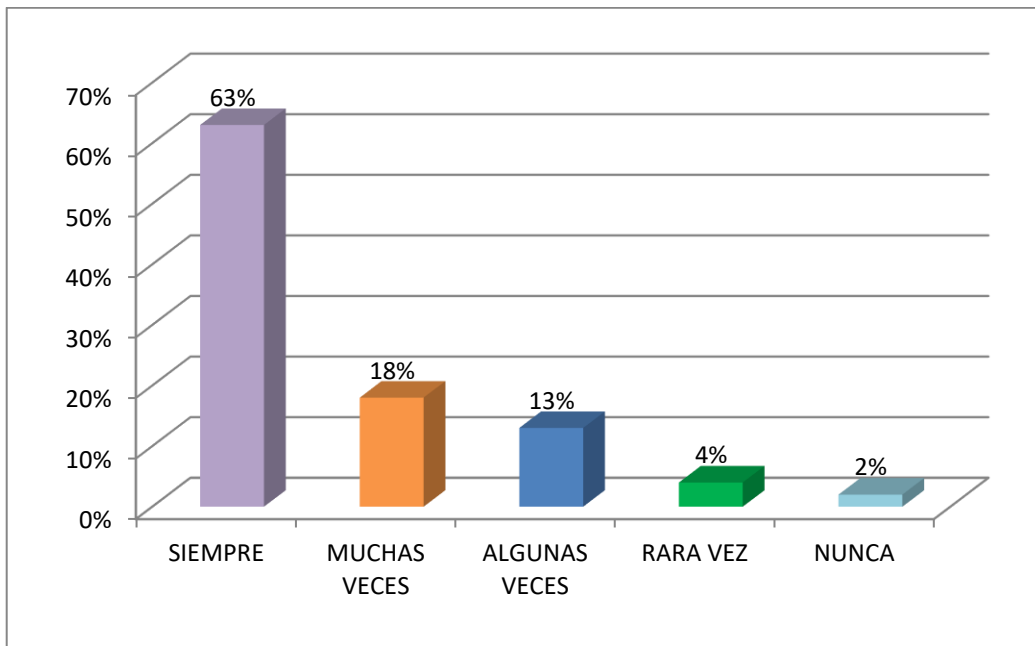
Uno de los aspectos más importantes para las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Barranca es lo relacionado a siempre observar y aplicar las disposiciones que contienen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas como es el caso de la Ley del Impuesto General a las Ventas y su correspondiente reglamento a fin de no incurrir en determinadas infracciones tributarias que son comprendidas dentro del campo de la Evasión Fiscal con la finalidad de cumplir con sus obligaciones tributarias formales y sustanciales como puede ser la posibilidad de elaborar comprobantes de pagos que son falsos, ya que dicha situación de presentarse puede ser identificada por la Administración Tributaria y a la vez sancionadas con las contingencias tributarias que se puedan presentar al respecto.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la emisión de comprobantes de pagos falsos?

**TABLA 7**  
**LAS NORMAS TRIBUTARIAS /LA EVASIÓN FISCAL/EMISIÓN DE LOS**  
**COMPROBANTES DE PAGOS FALSOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%
NUNCA	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



**Interpretación:**

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Cuando las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca realizan sus operaciones en cumplimiento de sus actividades económicas puede presentarse en cualquier momento situaciones que son consideradas como irregulares, se trata de manera específica emitir y recibir comprobantes de pago falsos, ello implicaría incurrir en determinadas infracciones tributarias consideradas dentro de la Evasión Fiscal, siendo importante evitar esos actos irregulares que pueden ser identificadas y sancionadas por la Administración Tributaria, incluso se puede originar procesos de fiscalización que pueden alterar y limitar la continuidad del desarrollo de sus actividades comerciales.

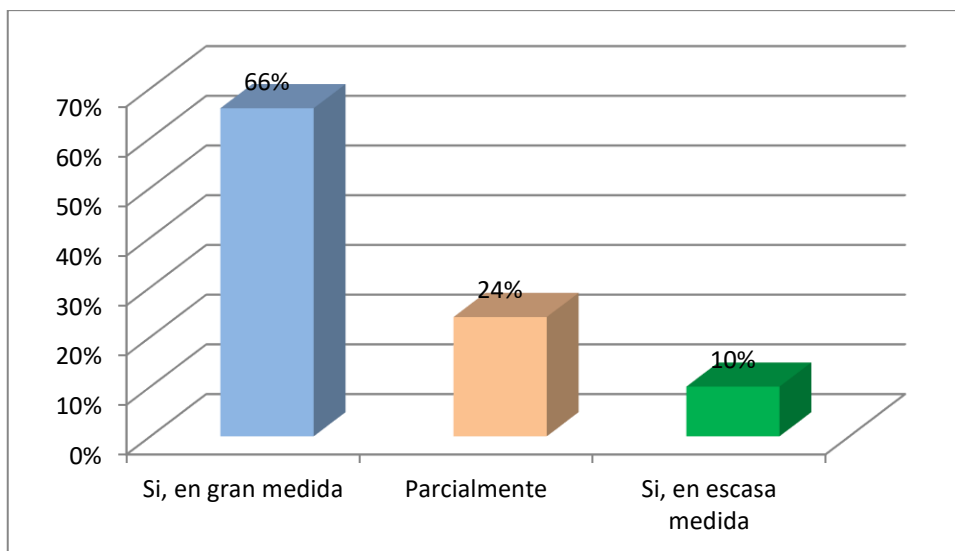
8. ¿En qué medida considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la elaboración de declaraciones juradas falsas?

**TABLA 8**

**LAS NORMAS TRIBUTARIAS / LA EVASIÓN FISCAL /ELABORACIÓN  
DE LAS DECLARACIONES JURADAS FALSAS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



**Interpretación:**

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

Para observar y cumplir con las disposiciones que establecen las normas tributarias específicas es necesario que las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca tomen conocimiento de las mismas para efectos de cumplir con la determinación y pago de sus obligaciones tributarias, siendo importante entonces evitar omitir información real y objetiva al momento de elaborar las declaraciones juradas mensuales o anuales, evitando de esa manera incurrir en infracciones tributarias tipificadas como evasión fiscal con las consecuencias que puede traer al ser identificadas por la Administración Tributaria.

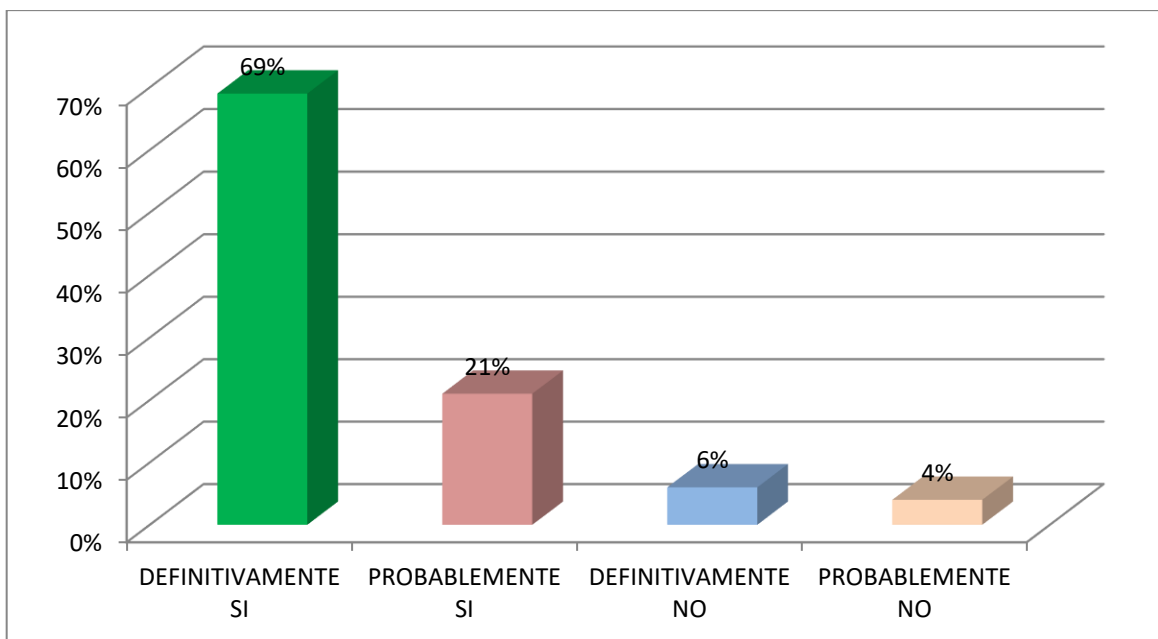
9. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la presentación de las declaraciones juradas falsas?

**TABLA 9**

**LAS NORMAS TRIBUTARIAS /LA EVASIÓN FISCAL / PRESENTACIÓN  
DE DECLARACIONES JUIRADAS FALSAS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: Estructurado por la misma investigadora**



### **Interpretación:**

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Así como no se deben elaborar declaraciones juradas falsas porque contienen información que no es real ni objetiva, de igual manera las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca deben evitar presentarlas, ya que ello implicaría incurrir en una infracción tributaria tipificada como evasión fiscal, ya que en cualquier momento pueden ser detectadas e identificadas por la Administración Tributaria lo que generaría una sanción tributaria que de uno u otro modo puede originar contingencias tributarias que pueden limitar la realización de sus operaciones y afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

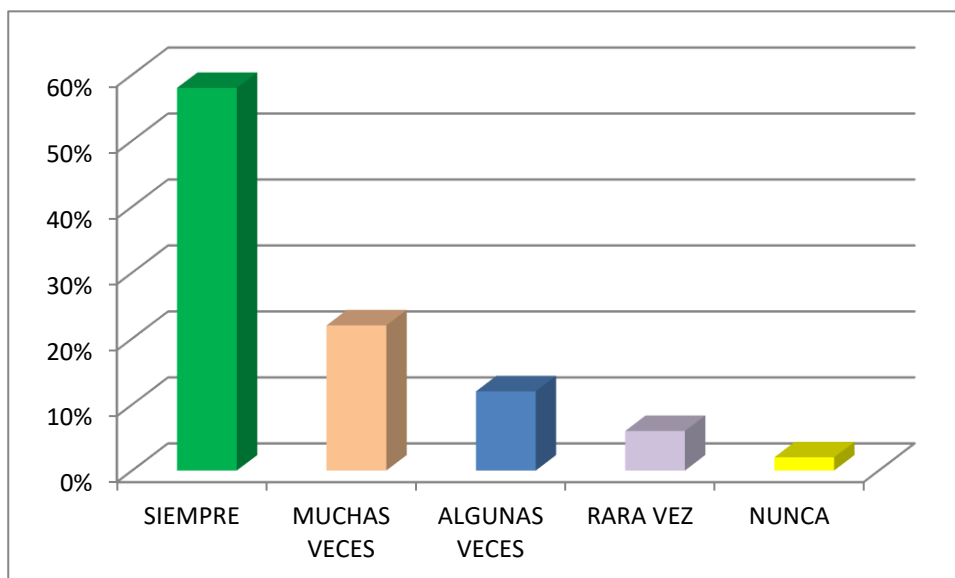
**10.** ¿Con qué frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las infracciones y sanciones tributarias?

**TABLA 10**  
**LAS NORMAS TRIBUTARIAS /LA EVASIÓN FISCAL/ INFRACCIONES Y**  
**SANCIONES TRIBUTARIAS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia





**Interpretación:**

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

El conocimiento permanente de las disposiciones que contienen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas debe ser siempre de interés para las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca a fin de que en el desarrollo de sus actividades y operaciones se deben cumplir y aplicar las mismas con la finalidad de evitar incurrir en determinadas infracciones tributarias catalogadas como evasión fiscal, ya que éstas una vez detectadas e identificadas por la Administración Tributaria puede originar infracciones tributarias con las contingencias tributarias que puede ocasionar en el desarrollo cotidiano de sus actividades comerciales.

#### **4.2. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS**

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada el chi cuadrado, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

#### **HIPÓTESIS PRINCIPAL**

**H1: Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.**

**Ho: Las Normas Tributarias no influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.**

**TABLA 11**  
**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LAS NORMAS</b> <b>TRIBUTARIAS</b>	<b>LA EVASIÓN FISCAL</b>					<b>TOTAL</b>
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	9	27	4	0	2	<b>42</b>
Muchas Veces	26	76	16	0	4	<b>122</b>
Algunas veces	6	12	9	4	1	<b>32</b>
Rara vez	0	2	2	2	0	<b>6</b>
Nunca	1	5	1	0	1	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>122</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>210</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>LAS NORMAS</b> <b>TRIBUTARIAS</b>	<b>LA EVASIÓN FISCAL</b>					<b>TOTAL</b>
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	<b>42.00</b>
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	<b>122.00</b>
Algunas veces	6.40	18.59	4.89	0.91	1.21	<b>32.00</b>
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	<b>6.00</b>
Nunca	1.60	4.64	1.21	0.23	0.32	<b>8.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.00</b>	<b>122.00</b>	<b>32.00</b>	<b>6.00</b>	<b>8.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$ , siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 48.14$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $48.14 > 26.30$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1**

**H1: Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de los ingresos.**

**H0: Las Normas Tributarias no influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de ingresos**

**TABLA 12****FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LAS NORMAS TRIBUTARIAS</b>	<b>LA EVASIÓN FISCAL / OCULTAMIENTO DE LOS INGRESOS</b>				<b>TOTAL</b>
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	101	25	8	9	<b>143</b>
Probablemente si	29	8	1	0	<b>38</b>
Definitivamente no	5	4	5	3	<b>17</b>
Probablemente no	8	1	3	0	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>210</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>LAS NORMAS TRIBUTARIAS</b>	<b>EVASIÓN FISCAL/OCULTAMIENTO DE INGRESOS</b>				<b>TOTAL</b>
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	<b>143.00</b>
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	<b>38.00</b>
Definitivamente no	11.58	3.08	0.97	1.37	<b>17.00</b>
Probablemente no	8.16	2.16	1.37	0.31	<b>12.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>143.00</b>	<b>38.00</b>	<b>17.00</b>	<b>12.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(4-1) (4-1) = 9$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 30.94$

## **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**

**H2: Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento excesivo de los costos computables.**

**H0: Las Normas Tributarias no influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento excesivo los costos computables.**

**TABLA 13**  
**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

LA EVASIÓN FISCAL/ AUMENTO EXCESIVO DE LOS						
LAS NORMAS TRIBUTARIAS	COSTOS COMPUTABLES					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15	28	0	2	1	<b>46</b>
Muchas veces	28	107	7	0	1	<b>143</b>
Algunas veces	0	8	2	0	1	<b>11</b>
Rara vez	2	0	2	2	0	<b>6</b>
Nunca	1	0	0	2	1	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>143</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>210</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

LA EVASIÓN FISCAL / AUMENTO EXCESIVO DE LOS						
LAS NORMAS TRIBUTARIAS	COSTOS COMPUTABLES					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	<b>46.00</b>
Muchas veces	31.32	97.37	7.49	4.09	2.72	<b>143.00</b>
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	<b>11.00</b>
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	<b>6.00</b>
Nunca	0.88	2.71	0.21	0.12	0.07	<b>4.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.00</b>	<b>143.00</b>	<b>11.00</b>	<b>6.00</b>	<b>4.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 99.18$  Entonces la decisión estadística que se observa es que  $99.18 > 26.30$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3**

**H3: Las Normas Tributarias si influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento ilícito de los gastos deducibles.**

**Ho: Las Normas Tributarias no influyen en la Evasión Fiscal en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al aumento ilícito de los gastos deducibles**



**TABLA 14**

**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

	LA EVASIÓN FISCAL/ AUMENTO ILÍCITO DE LOS			TOTAL
LAS NORMAS TRIBUTARIAS	GASTOS DEDUCIBLES			
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	113	29	16	<b>158</b>
Si, en forma parcial	25	2	4	<b>31</b>
Si, en escasa medida	20	0	1	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>210</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

	LA EVASIÓN FISCAL / AUMENTO ILÍCITO DE LOS			TOTAL
LAS NORMAS TRIBUTARIAS	GASTOS DEDUCIBLES			
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
Si, en gran medida	118.88	23.32	6.80	<b>158.00</b>
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	<b>31.00</b>
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	<b>21.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>158.00</b>	<b>31.00</b>	<b>21.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,

la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(3-1) (3-1) = 4$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 20.55$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $20.55 > 9.49$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1. Discusión de Resultados

En base al análisis de los resultados obtenidos se ha demostrado que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca, por cuanto las mismas contienen disposiciones, mecanismos y procedimientos que sus Gerencias necesariamente deben observar y cumplir para efectos de no incurrir en infracciones tributarias catalogadas como Evasión Fiscal, las mismas pueden ser detectadas e identificadas por la Administración Tributaria con las consecuencias que pueden traer como sanciones tributarias y procesos de fiscalización, por eso es muy importante el análisis del contenido de las normas tributarias.

En lo que respecta a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación coincido con Mejía, J. (2018) en lo que se relaciona a que para las Gerencias de las Empresas resulta muy importante analizar el contenido de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen en forma general el código Tributario y las normas tributarias específicas para efectos de no incurrir en casos de Evasión Fiscal que constituye una forma de infracción tributaria que puede traer muchas consecuencias económicas y contingencias tributarias en el futuro por la intervención de la Administración Tributaria.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica encuentro coincidencia con Vilca, J. (2016) en lo que se refiere a que el análisis tributario del contenido de las disposiciones específicas de las normas tributarias resulta en la actualidad un tema

de mucho interés para la Gerencias de las Empresas, ya que observancia y aplicación evita que se pueden presentar casos de evasión tributaria como por ejemplo el incremento innecesario de los ingresos gravados, ya que constituye una infracción tributaria que puede en algún momento generar contingencias tributarias debido a su detección e identificación por parte de la Administración Tributaria.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias también con Diaz, U. (2018) en el sentido de que dadas las características de las actividades comerciales a las cuales se dedican las Empresas en ese rubro siempre existirá la posibilidad realizar ciertas acciones irregulares como puede ser la consideración excesiva de los costos computables, dicha acción en una de las formas de la Evasión Tributaria, lo que en el fondo significa una infracción tributaria que si es detectada e identificada por la Administración Tributaria puede ser sancionada lo que puede originar una inestabilidad en la continuación del desarrollo de sus actividades y otras contingencias tributarias en el futuro.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Castillo, A. (2021) en lo que respecta que dada la volatilidad del contenido de las disposiciones que contienen las normas tributarias debido a que en forma constante están cambiando, es necesario que las Gerencias de las Empresas tenga el conocimiento adecuado para no incurrir en formas de evasión tributaria como lo es el incremento ilícito de los gastos deducibles, ello puede desencadenar las infracciones tributarias que de una u otra manera pueden ser detectadas e identificadas por la intervención de la Administración Tributaria lo que puede generar una intervención directa de la misma sancionando dicha infracción, o puede decidir un proceso de fiscalización con los problemas e inconvenientes que puedan presentarse en el futuro.

## **CAPITULO VI**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **6.1. CONCLUSIONES**

1. El conocimiento amplio y detallado de las disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario, así como las normas tributarias específicas posibilitan que los Gerentes de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca puedan conocer el nacimiento, la determinación y pago de sus principales obligaciones tributarias, ello significa evitar incurrir en infracciones tributarias que son consideradas como evasión fiscal, las que en algún momento la Administración Tributaria las pueden detectar e identificar lo que ocasionaría sanciones tributarias que pueden traer una serie de contingencias tributarias en el futuro, demostrándose de esa manera que las normas tributarias si influyen en la Evasión Fiscal.
2. Las Normas Tributarias en todas sus manifestaciones contienen disposiciones claramente definidas sobre el nacimiento, determinación y pago de las obligaciones tributarias generadas por el desarrollo de las actividades económicas que realizan las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca lo que significa que las Gerencias de las mismas las observen y apliquen de manera correcta para evitar incurrir en infracciones tributarias que son consideradas como Evasión Fiscal sobre todo en el caso del ocultamiento de sus ingresos, este hecho implicaría estar sujetos a sanciones tributarias con las consecuencias que puede derivar su identificación en cualquier momento por la Administración Tributaria que puede concluir en sanciones tributarias y procesos de fiscalización.

3. Existe la posibilidad de que en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que el algún momento se puede producir el aumento excesivo de sus costos computables debido posiblemente a las características del desenvolvimiento de sus actividades comerciales, de producirse este hecho se habría incurrido en una infracción tributaria que en razón de las disposiciones específicas de las normas tributarias puede ser considerada como una forma de evasión fiscal, ello posibilitaría que en alguna circunstancia puede la Administración intervenir de acuerdo a sus facultades identificando dicha infracción tributaria que de verificarse de manera objetiva puede derivar en una posible sanción tributaria con las consecuencias que pueden generarse afectando de manera directa la continuidad del desarrollo de sus actividades.
  
4. Así como puede ocurrir un ocultamiento de ingresos y el aumento excesivo de los costos computables por razones diversas, también puede darse la posibilidad de considerarse el incremento ilícito de los gastos deducibles sin tener en cuenta los límites establecidos en las normas tributarias ello implicaría incurrir en infracciones tributarias plenamente definidas como parte de un proceso de Evasión Fiscal, de presentarse este caso se debe revisar las disposiciones establecidas en las normas tributarias para evitar estas irregularidades, ya que las mismas puede ser identificadas y sancionadas por la Administración Tributaria una vez que han sido conservadas y detectadas que puede terminar en la aplicación de las correspondiente sanciones tributarias.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a los Gerentes de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que se interesen en conocer el contenido de las

disposiciones, mecanismos y procedimientos que establecen tanto el Código Tributario como las normas tributarias específicas a fin de no incurrir en infracciones tributarias consideradas como Evasión Fiscal al determinar los montos de sus obligaciones tributarias como es el caso del ocultamiento de sus ingresos, el aumento excesivo de sus costos computables y el incremento ilícito de sus gastos deducibles, de presentarse estos casos en el futuro pueden ser detectados e identificados por la Administración Tributaria que finalmente pueden derivarse en sanciones tributarias.

2. Ocultar indebidamente los ingresos gravados significa incurrir en una infracción tributaria plenamente tipificada como Evasión Fiscal que puede ser advertida en cualquier momento por la Administración Tributaria, por eso se recomienda a los Gerentes de las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que tengan en cuidado correspondiente y sobre todo que exista el conocimiento amplio y detallado de las disposiciones especificadas en las normas tributarias evitar el ocultamiento de sus ingresos, estos deben ser incluidos y considerados de manera objetiva y real, de no ser así traerían funestas consecuencias para dichas empresas.
3. Otras de las situaciones que pueden presentarse en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca aparte del ocultamiento de sus ingresos gravados puede ser el incremento excesivo de sus costos computables, debido a ello se recomienda a las Gerencias de dichas Empresas que el procedimiento de la determinación de sus costos debe corresponder a los que efectivamente se han producido para generar sus ingresos gravados, incrementar

los mismos sería incurrir en una infracción tributaria tipificada como Evasión Fiscal, ello ocasionaría serias dificultades ya que en cualquier momento puede ser detectada e identificada por la Administración Tributaria que posiblemente termine por aplicar una sanción tributaria que puede originar cierta inestabilidad en la realización de sus actividades.

4. Así como puede existir el ocultamiento de los ingresos y el aumento excesivo de los costos computables, lo mismo puede ocurrir cuando se considera un aumento ilícito de sus gastos deducibles, por eso se recomienda a las Gerencias de las Medianas y Pequeñas Empresas que eviten esa posibilidad para no incurrir en una infracción tributaria considerada como Evasión Fiscal, ya que para no efectuar un acto irregular es necesario y conveniente reiterar la necesidad de conocer de manera amplia y detallada las disposiciones de las normas tributarias en el proceso de la determinación de los montos de las obligaciones derivadas de la realización de sus actividades y operaciones.



## Fuentes Bibliográficas

### 7.1 Bibliografía

- Aguilar, M. (2021). *Evasión Tributaria y su impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes- Mercado Santa Cecilia*. Cutervo.
- Ajija, L. (2017). *La Defraudación Fiscal : Análisis de la Elusión y Evasión del Impuesto a la Renta por parte de las Empresas Comerciales, en los últimos tres años*. Ecuador.
- Akva, M. (2020). *Manual Tributario*. Lima: Editorial Pacífico Editores.
- Almeyda, C. (2017). *Control de la Evasión Tributaria en un país en vías de desarrollo: Visibilidad de una economía oculta y su evasión*. Mexico: Inkari.
- Alva, M. (2018). *La Gestión del Riesgo Fiscal y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima: Editorial Pacífico Editores.
- Benites, H. (2016). *La Conciencia Tributaria como estrategia para disminuir la Evasión Fiscal de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.
- Bernal, J. (2019). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima.: Editorial Pacífico Editores.
- Brito, Y. (2019). *Determinación de las causas que provocan la Evasión Fiscal en las Empresas Venezolanas en Barcelona*. Estado de Anzoátegui.
- Carrasco, J. (2017). *Las Sanciones Fiscales y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura*. Huacho: UNJFSC.

- Castillo, A. (2020). *Evasión Tributaria y su impacto en la recaudación de los Comerciantes de prendas de vestir*. Cajabamba.
- Díaz, M. (2018). *Auditoría Tributaria como herramienta para la prevención de Evasión Tributaria en la Empresa Comercial Sport Center SHOES SAC*. Lima.
- Díaz, U. (2018). *La Cultura Tributaria y su importancia en la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca*. Barranca.
- Escalante, P. (2019). *La Administración Tributaria. Ediciones Contables y Tributarias*. Lima. Lima: Ediciones Contables y Tributarias.
- Flores, J. (2019). *Tributación: Teoría y Práctica*. Lima.: Editorial Ediciones contables y Tributarias.
- Gamarra, L. (2019). *Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes*. Lima: Editorial Ediciones Contables y Tributarias.
- García, C. (2020). *La Tributación en el Perú en tiempos de la Covid-19*. Lima: Editorial Ediciones Contables y Tributarias.
- Mejía, J. (2016). *Las Normas Tributarias y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Barranca*. Barranca.
- Ortega, C. (2019). *Gestión de las Obligaciones Tributarias*. México : Editorial Ediciones Contables y Administrativas.
- Otero, M. (2019). *Políticas Tributarias*. Editorial Ediciones Contables y Administrativas: Mexico.

- Paredes, C. (2019). *Las Obligaciones Tributarias*. Editorial Ediciones Contables y Administrativas. México Banco Interamericano de Desarrollo . Washington. D.C.
- Ramírez, F. (2016). *La Evasión Tributaria y su incidencia en la Recaudación Fiscal en la Provincia de Huaura*. Huaura.
- Ramos, G. (2020). *Planeamiento Tributario*. Lima : Editorial Instituto Pacífico.
- Rojas, F. (2019). *La Gestión de los Tributos*. México: Editorial Ediciones Contables y Administrativas.
- Safra, J. (2016). *Importancia de la Administración Tributaria*. México: Editorial Ediciones Contables y Administrativas.
- Soto, C. (2019). *La Gestión de la Administración Tributaria*. Lima. : Editorial Lictun.
- Ticona, D. (2020). *Nivel de Conocimiento en Tributación y Evasión Tributaria de los Contribuyentes que utilizan Comercio Electrónico* . Arequipa.
- Vilca, J. (2016). *El Análisis de las Normas y las Obligaciones de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura*. Huacho.

# **ANEXOS**

## **ANEXOS**

## ANEXOS

En la entrevista efectuada en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la

¿Provincia de Barranca?

a. Siempre ( ) b. Muchas veces ( ) c. Algunas veces ( )

d- Rara Vez ( ) e. Nunca ( )

2. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de los ingresos?

a. Definitivamente si ( ) b. Probablemente si ( )

c. Definitivamente no ( ) d. Probablemente no ( )

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al proceso al aumento excesivo de los costos computables?

a. Siempre ( ) b. Muchas veces ( ) c. Algunas veces ( )

d. Rara vez ( ) e. Nunca ( )

4. ¿En qué medida considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas de la Provincia de Barranca respecto al aumento ilícito de los gastos deducibles?
- a. Si, en gran medida ( )    b. Si, en forma parcial ( )
- c. Si, en escasa medida ( )
5. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto al ocultamiento de bienes?
- a. Definitivamente si ( )    b. Probablemente si ( )
- c. Probablemente no ( )    d. Definitivamente no ( )
6. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la elaboración de comprobantes de pago con datos falsos?
- a. Definitivamente si ( )    b. Probablemente si ( )
- c. Probablemente no ( )    d. Definitivamente no ( )
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la emisión comprobantes de pago con datos falsos?

- a. Siempre ( )    b. Muchas veces ( )    c. Algunas veces ( )
- d. Rara vez ( )    e. Nunca ( )
8. ¿En qué medida considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la elaboración de las declaraciones tributarias con datos falsos?
- a. Si en gran medida ( )    b. Parcialmente ( )
- c. Si, en escasa medida ( )
9. ¿Considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la presentación de las declaraciones tributarias con datos falsos?
- a. Definitivamente si ( )    b. Probablemente si ( )
- c. Probablemente no ( )    d. Definitivamente no ( )
10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que las Normas Tributarias influyen en la Evasión Fiscal en las Medianas y Pequeñas Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las infracciones y sanciones tributarias?
- a. Siempre ( )    b. Muchas veces ( )    c. Algunas veces ( )
- d. Rara Vez ( )    e. Nunca ( )